



DECRETO ALCALDICIO N° 104 /
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA, 11 de Enero de 2.016,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 051 de fecha 11.01.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice licitación en el Portal Mercado Público, para la contratación de "1 persona, la cual deberá desarrollar los servicios de Encargada del Programa Turismo y Talleres Municipales. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas. Solicita nombrar Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para contratación de "**1 persona, la cual deberá desarrollar los servicios de Encargada del Programa Turismo y Talleres Municipales**".

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas.

NOMBRASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Sra. Ibetty Escobar González, Dideco, Sra. Leyla González Espinoza, Encargada del Programa Sistema de Protección Social y Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada del Programa Discapacidad o quienes los subroguen.

CARGUESE el Gasto a la Cuenta N° 215.21.04.004, "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Turismo, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-